



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 6 de diciembre de 2019

Expediente N° 19.024/2013

RESCD-EXA N° 720/2019

VISTO la nota de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán, fs. 177, por la cual solicita la prórroga de designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza como Profesor Adjunto - Interino con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria correspondiente a la Sede, desde el 1 de enero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración de la Sede informa a fs. 175 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 04/12/2019. aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda con la siguiente modificación: en el punto 2. Reemplazar " y mientras exista la disponibilidad financiera" por " y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expte. N° 19.066/17, lo que ocurra primero, y el de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: en el punto 2. Reemplazar "y mientras exista la disponibilidad financiera" por " y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expte N° 19.066/17, lo que ocurra primero".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: No convalidar la Res. N° 627/19 de la Dirección de Sede Regional Orán de fs. 180.

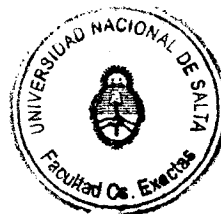
ARTICULO 2º: Prorrogar la designación de la Esp. Ing. Dora MENDOZA, D.N.I. N° 23.896.412 como PROFESOR ADJUNTO - INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde el 1 de enero de 2.020 y hasta el 31 de diciembre de 2.020 y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expte N° 19.066/17, lo que ocurra primero.


ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga al cargo proveniente de la Res. CSup. N° 510/16.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a: Esp. Ing. Dora Mendoza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán a sus efectos

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa